



MAT.: AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION Y MULTA RESPECTO DE VEHICULO DE ADMINISTRACION DEL DEPTO DE SALUD DE ALGARROBO

12 MAY 2022

ALGARROBO;
DECRETO N°

1095



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Ni. 1.277 de 03.07.21 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Ni 2.373 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. N 2.394 de 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

CONSIDERANDO

- La necesidad de dar cumplimiento a la obligación legal del impuesto que deben pagar anualmente todos los dueños de vehículos motorizados, además de la regularización de multas.

DECRETO:

- I. Apruébese el Pago de Permiso de circulación del siguiente vehículo de administración de Departamento de Salud Municipal de Algarrobo según la tabla.
- II. Apruébese el pago de multa asociadas a retraso en el pago según la tabla.
- III. Páguese por Tesorería Municipal, la cantidad de \$73.993.- (setenta y tres mil novecientos noventa y tres), correspondientes a Permisos de Circulación y multa.
- IV. Impútese el gasto de permiso de circulación a la cuenta 215.22.08.007, "pasajes, fletes y bodegaje", y el gasto de multa a la cuenta 215.22.12.004 "intereses multas y recargos".

VEHICULO	PPU	PERMISO DE CIRCULACION	MULTA
CAMIONETA	GBTZ-56	\$71.838	\$2.155
TOTALES		\$71.838	\$2.155
TOTAL A PAGAR		\$73.993	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYMP/PMU/C/END/dvd.

DISTRIBUCION:

- Administración y finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 MAY 2022

FECHA SALIDA: 12 MAY 2022

OBSERVACIÓN N° 78/2022